



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México, a 25 de marzo del 2025
OFICIO/INJUVE/DAYF/234/2025

LIC. JONATHAN DAUL APARICIO CENOBIO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
P R E S E N T E

En atención a la **CIRCULAR SAF/SE/DGACyRC/004/2025** y por instrucciones de la **Directora General Marcela Fuente Castillo** de este **Instituto de la Juventud de la Ciudad de México** y en cumplimiento a la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículo 122 apartado A, fracción II séptimo párrafo, **Constitución Política de la Ciudad de México**, artículo 62 numeral 4; **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, artículos 1° segundo párrafo, 23 último párrafo 46, 47, 49, 52, 53, 54, 56 y 69; **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, artículos 4, 6 fracción III párrafo segundo y 58; **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, artículos 10 fracción X y 27 fracción XV; **Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneración, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México**, artículos 153 primer párrafo, 14 segundo párrafo, 155, 168, 169 primer párrafo, 171, 172, 173 y 174; **Reglamento interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, artículos 7 fracción II, 27 fracción I, XVIII y XXI y 71 fracciones VI y XI; así como el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Publicas emitido por el **Consejo Nacional de Armonización Contable**, en sus numerales 1, 2 inciso a y 6 inciso b y sub incisos b.1, b.2 y b.3; y a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera y los Municipios, se envía al correo electrónico cuentapublicacdmx@gmail.com, escaneada, foliada, debidamente rubricada y firmada por las autoridades responsables de este ente los puntos:

1. Información Contable
2. Dictámenes Financiero, Presupuestal e Informe Ejecutivo 2024
3. Información de la Ley de Disciplina Financiera
4. Bienes Muebles
5. Bienes Inmuebles
6. Cuentas Bancarias
7. Esquemas Bursátiles

Esto para cumplir con las fechas pautadas del oficio en mención.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ATENTAMENTE

JORGE IVÁN NÚÑEZ BAUTISTA

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO
Y FINANZAS EN EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARCELA FUENTE CASTILLO. – DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. – PARA SU CONOCIMIENTO

